

Asociación Centro Vida
Del Adulto Mayor de Charalá
"Santa Martha"
NIT: 900379129-3

Charalá, 24 de julio de 2024

Señores:
Alcaldía Municipal
Charalá

Asunto: Cambio de Personal

Cordial saludo, por medio de la presente y actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALA SANTA MARTHA con NIT: 900.379.129-3, yo, Luis Alberto Cruz Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 88.035.372 de Pamplona, Norte de Santander, que según clausula N° 26 del convenio 132 lote 3, me permito notificar novedades del personal presentado según la resolución 055 de 2018, los detalles son los siguientes:

1. Se adjunta hoja de vida de la auxiliar en enfermería GLORIA PORRAS VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.580.457 de Bogotá, quien suple la hoja de vida de la auxiliar en enfermera Raquel León Acevedo identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.407.066 de Charalá

2. Se adjunta hoja de vida de la manipuladora de Alimentos OLINDA ESTEVEZ DE GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 28.097.576 de Charalá, quien suple la hoja de vida de la manipuladora de Alimentos GLADYS CALVO identificada con cedula de ciudadanía N° 28.097.598 de Charalá.

3. Se adjunta hoja de vida para Servicios Generales de NUBIA MONROY PICO identificada con cedula de ciudadanía N° 37.707.087 de Charalá, quien suple la hoja de GLORIA PORRAS VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.580.457 de Bogotá.

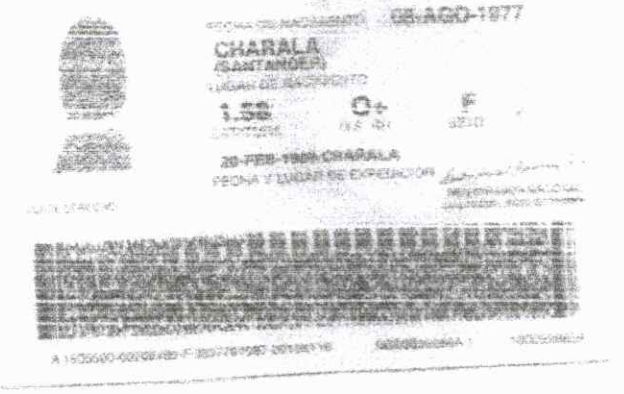
Para su conocimiento y pertinente evaluación, quedo atenta a cualquier solicitud.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CRUZ PEREZ
Representante Legal
Asociación Centro Vida del Adulto Mayor Santa Martha

Carrera 11 Nº. 25-189 luis_cruz08@Hotmail.com Tel: 3203976648
CHARALÁ CVSANTAMARTA@HOTMAIL.COM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.707.087
MONROY PICO


08-AGO-1977
CHARALA
(SANTANDER)
1.56
O+
F
20-FEB-1996 CHARALA

EDUCLIC

Tu ventana al conocimiento

NIT: 901560863

CERTIFICA QUE

NUBIA MONROY PICO

IDENTIFICADO(A) CON C.C. 37707087

Asistió al Curso :

BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS -PA-

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA EL 17/07/2024 , LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Hernando Enrique Cortes Burgos
GERENTE

Hernando Enrique Cortes Burgos
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/RESOLUCION 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE SALUD.

EDUCLIC

Tu ventana al conocimiento

NIT: 901560863

CERTIFICA QUE

NUBIA MONROY PICO

IDENTIFICADO(A) CON C.C. 37707087

Asistió al Curso Básico de :

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SALUD -AIM-

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA EL 6/07/2024 . LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Hernando Enrique Cortes Burgos
GERENTE

Hernando Enrique Cortes Burgos
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE SALUD

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2024 06:32:43 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **37707087**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96969028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:28:57 PM horas del 02/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37707087**

Apellidos y Nombres: **MONROY PICO NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de julio de 2024, a las 18:22:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37707087
Código de Verificación	37707087240702182256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Tipo de Identificación: Cédula de ciu | Número Identificación: 37707087

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 87

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NUBIA MONROY PICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 37707087.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 02, 2024 - Hora de consulta: 18:17:26

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales pre para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ "SANTA MARTHA"

CERTIFICA QUE:

La señora, **NUBIA MONROY PICO,** identificada con cc **N° 37.707.087, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, realiza actividades para la Asociación Centro Vida Santa Martha, **CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA EL CARGO QUE DESEMPEÑA**.

- **Experiencia directa realizada durante o posterior a las formaciones con la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ SANTA MARTHA** de más de 320 horas de experiencia laboral y en atención integral al adulto mayor.

Experiencia certificada desde el 16 de abril hasta el 20 de julio

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Charalá Santander a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2024.

LUIS ALBERTO CRUZ PÉREZ
Represéntate Legal y Directo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

La suscrita **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** de la **ASOCIACIÓN CENTRO VIDA SANTA MARTHA**, manifiesta que cuenta con la Disponibilidad e idoneidad para ejecutar las actividades concernientes al convenio de Asociación N° 132 y lo estipulado en el anexo técnico de la resolución 0055 de 2018, suscrito entre el **CENTRO VIDA SANTA MARTHA Y EL MUNICIPIO DE CHARALÁ**, cuyo objeto: aunar esfuerzos para la asistencia y atención integral a los adultos mayores del Municipio de Charalá, Santander, modalidad centro vida.

Disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el centro preste sus servicios

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Charalá Santander en el mes de Julio de 2024.

NUBIA MONROY PICO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 26.097.575
ESTEVEZ DE GARCIA
APELLIDOS
OLIVIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1955
OCAMONTE
SANTANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
17-ENE-1973 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

GOBERNACIÓN DE SANTANDER - ALCALDÍA DE CHARALÁ

El Técnico Operativo de Salud Ambiental adscrito a la Secretaria de Salud Departamental de Santander y la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Charalá - Santander

HACE CONSTAR QUE:

OLINDA ESTEVEZ DE GARCIA

C.C.No.28.097.576

Participó en el **CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** realizado el día 12 de Julio del año 2024 con una intensidad de 3 horas en temas relacionados con alimentos, residuos sólidos, rotulado, agua, carnes, resolución 2674 del 2013.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente, en Charalá a los doce(12) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro(2024).

RAUL RAMIREZ FAJARDO
Técnico Operativo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLINDA ESTEVEZ DE GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 28.097.576

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valle De San José, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

5048846 - 2011/05/20
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100214511CC28097576C.

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACION

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

OLINDA ESTEVEZ DE GARCIA

Identificado(a) con C.C. 28097576

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

DIPLOMADO

ATENCION Y CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Ciento sesenta (160) Horas

Fecha de inicio: 30/3/2024 **Fecha de terminación:** 13/4/2024

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (13) días del mes de abril del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del diploma también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

EDUCliC

Tu ventana al conocimiento

NIT: 901560863

CERTIFICA QUE

OLINDA ESTEVEZ DE GARCIA

IDENTIFICADO(A) CON C.C. 28097576

Asistió al Curso :

BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS -PA-

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA EL **17/07/2024** , LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Hernando Enrique Cortes Burgos
GERENTE

Hernando Enrique Cortes Burgos
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE SALUD.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2024 06:31:28 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº, **28097576**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96968958** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de julio de 2024, a las 18:21:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28097576
Código de Verificación	280975762407021821O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 28097576

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) OLINDA ESTEVEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 28097576.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 02, 2024 - Hora de consulta: 18:11:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales pre para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co **este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:25:56 PM horas del 02/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28097576**

Apellidos y Nombres: **ESTEVEZ DE GARCIA OLINDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ "SANTA MARTHA"

CERTIFICA QUE:

La señora, **OLINDA ESTÉVEZ DE GARCÍA,** identificada con cc **N° 28.097.576, MANIPULADORA DE ALIMENTOS**, realiza actividades para la Asociación Centro Vida Santa Martha, **CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA EL CARGO QUE DESEMPEÑA**.

- **Experiencia directa realizada durante o posterior a las formaciones con la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ SANTA MARTHA** de más de 320 horas de experiencia laboral y en atención integral al adulto mayor.

Experiencia certificada desde el 16 de abril hasta el 20 de julio

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Charalá Santander a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2024.

LUIS ALBERTO CRUZ PÉREZ
Represéntate Legal y Directo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

La suscrita **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** de la **ASOCIACIÓN CENTRO VIDA SANTA MARTHA**, manifiesta que cuenta con la Disponibilidad e idoneidad para ejecutar las actividades concernientes al convenio de Asociación N° 132 y lo estipulado en el anexo técnico de la resolución 0055 de 2018, suscrito entre el **CENTRO VIDA SANTA MARTHA Y EL MUNICIPIO DE CHARALÁ**, cuyo objeto: aunar esfuerzos para la asistencia y atención integral a los adultos mayores del Municipio de Charalá, Santander, modalidad centro vida.

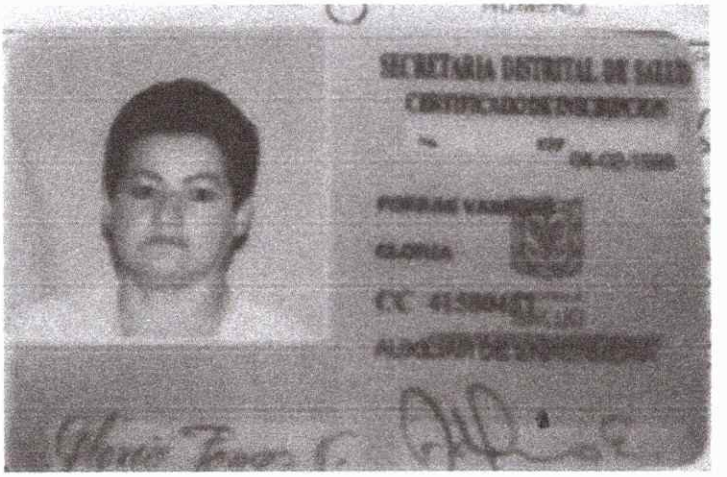
Disponibilidad de mínimo 5 horas diarias y/o de mínimo el tiempo que el centro preste sus servicios

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Charalá Santander en el mes de Julio de 2024.

OLINDA ESTÉVEZ DE GARCÍA
Manipuladora de alimentos


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.580.457
PORRAS VANEGAS
GLORIA


04-ABR-1953
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
(CUNDINAMARCA)
1.59
O+
F
09-JUL-1976 BOGOTA D.C


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICACION INCRIPCION

ESCOLSALUD

REPUBLICA DE COLOMBIA

Escuela Colombiana de Formación en Ciencias de la Salud

"ESCOLSALUD"

(INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL)

Con Autorización Oficial según Resolución No. 6181 del 10. de Noviembre de 1.990 emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Otorga el presente

CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL A

Gloria Porras Vanegas

C.C. 41.580.457 Bta

COMO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 1.800 horas teórico prácticas

Director

DIRECTOR

Coordinación Académica

Anotado al Acta No. 007

Folio No. 055

Santafé de Bogotá, D.C. a 17 de Diciembre de 1.99 8

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Vinculación	Detalles
CC	41580457	GLORIA		PORRAS	VANEGAS	Vigente	Ver

Información Académica

Tipo Programa	Nivel Formación Título	Profesión y Ocupación	Fecha de Grado	Acto Administrativo	Entidad Reporta
AUX	**Local**	**Auxiliar de enfermería**	**1999-01-29**	**438**	**DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CIL LATAM

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GLORIA PORRAS VANEGAS

Identificado(a) con C.C. 41580457

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

DIPLOMADO

ATENCION Y CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de Ciento sesenta (160) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (13) días del mes de abril del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

EDUCliC

Tu ventana al conocimiento

NIT: 901560863

CERTIFICA QUE

GLORIA VANEGAS PORRAS

IDENTIFICADO(A) CON CC 41580457

Asistió al Curso

BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS -PA-

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA EL 24/07/2024 , LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Hernando Enrique Cortes Burgos
GERENTE

Hernando Enrique Cortes Burgos
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE SALUD.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

1 038

QUE PEDRO VENTAS GLORIA

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

-ACTUALIZACION TECNICAS DE ESTERILIZACION - EQUIPOS Y MATERIALES-

CON DURACION DE -115- HORAS

Firma y Sello Autorizados

FECHA 91.11.12

Fecha de Terminación

91.0761 de 91.11.19

No. y Fecha de Registro

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:55:36 PM horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41580457**

Apellidos y Nombres: **PORRAS VANEGAS GLORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2024 07:03:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41580457** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98451664** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 17:48:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41580457
Código de Verificación	41580457240718174850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o juridica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 41580457

¿ Cuanto es 3 - 2 ? 2

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GLORIA PORRAS VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 41580457.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país
Fecha de consulta: jueves, julio 18, 2024 - Hora de consulta: 17:51:11

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**



Asociación Centro Vida
Del Adulto Mayor de Charalá
"Santa Martha"
NIT: 900379129-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ "SANTA MARTHA"

CERTIFICA QUE:

La señora, **GLORIA VANEGAS PORRAS,** identificada con cc **N° 41.580.457, AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, realiza actividades para la Asociación Centro Vida Santa Martha, **CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA EL CARGO QUE DESEMPEÑA**.

- **Experiencia directa realizada durante o posterior a las formaciones con la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ SANTA MARTHA** de más de 320 horas de experiencia laboral y en atención integral al adulto mayor.

Experiencia certificada desde el 16 de abril hasta el 20 de julio

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Charalá Santander a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2024.

LUIS ALBERTO CRUZ PÉREZ
Represéntate Legal y Directo



Asociación Centro Vida
Del Adulto Mayor de Charalá
"Santa Martha"
NIT: 900379129-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

La suscrita **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** de la **ASOCIACIÓN CENTRO VIDA SANTA MARTHA**, manifiesta que cuenta con la Disponibilidad e idoneidad para ejecutar las actividades concernientes al convenio de Asociación N° 132 y lo estipulado en el anexo técnico de la resolución 0055 de 2018, suscrito entre el **CENTRO VIDA SANTA MARTHA Y EL MUNICIPIO DE CHARALÁ**, cuyo objeto: aunar esfuerzos para la asistencia y atención integral a los adultos mayores del Municipio de Charalá, Santander, modalidad centro vida.

Disponibilidad de mínimo 5 horas diarias y/o de mínimo el tiempo que el centro preste sus servicios

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Charalá Santander en el mes de Julio de 2024.

GLORIA PORRAS VANEGAS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

JULIO 24 DE 2024

Señores:
ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR SANTA MARTHA
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.
NIT. 900.379.129-3
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALBERTO CRUZ PEREZ.
C.C. No. 88.035.372 EXPEDIDA EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: respuesta a solicitud de cambio de personal respecto al lote No. 2.

El representante legal solicita cambio del personal con el comunicado que antecede en el siguiente sentido:

CRITERIO	***PERFIL***	***Personal que se cambia***	***se acepta el cambio / no se acepta***
AUXILIAR EN ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas: con mínimo 2 personas con este perfil, con disponibilidad de 8 horas diarias cada una por cada día que el Centro preste servicios. Los auxiliares en enfermería o en salud pública cuenten con constancias de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.	Auxiliar en enfermería o en salud pública, con registro único nacional de talento humano en salud (ReTHUS).	El representante legal solicita el cambio de personal respecto a una auxiliar de enfermería. Para ello adjunta la hoja de vida de GLORIA PORRAS VANEGAS, titular del C.C. 41.580.457 del Bogotá, quien suple la hoja de vida de la auxiliar en enfermería RAQUEL LEON ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.407.066 de Charalá. La hoja de vida cumple con lo previsto en la invitación y por lo tanto se acepta el cambio	***Se acepta.***

Validación ReTHUS:

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	41580457	GLORIA		PORRAS	VANEGAS	Vigente	Ver

Información Académica

Tipo Profesión	Grado Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Ejercicio Actividad	Acto Administrativo	Entidad Reconocimiento
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	1999-01-29	438	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MANIPULADOR DE ALIMENTOS. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas: mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.	Deberá acreditar certificado de manipulación de alimentos vigente.	El representante legal solicita el cambio de personal respecto a una Manipuladora de Alimentos. Para ello adjunta la hoja de vida de Olinda Estévez de García, titular del C.C. 28.097.576 del Charalá, quien suple la hoja de vida de la Manipuladora Gladys Calvo de Pachón, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.097.598 de Charalá. La hoja de vida cumple con lo previsto en la invitación y por lo tanto se acepta el cambio.	***Se acepta***
SERVICIOS GENERALES. Mínimo 1 responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas: con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día Que el Centro preste servicios.	No se requiere de un perfil específico.	El representante legal solicita el cambio de personal de servicios generales. Para ello adjunta la hoja de vida de Nubia Monroy Pico, titular del C.C. 37.707.087 del Charalá, quien suple la hoja de vida de Gloria Porras Vanegas, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.580. de Bogotá. La hoja de vida cumple con lo previsto en la invitación y por lo tanto se acepta el cambio.	***Se acepta***

YADIR FERNANDO PORRAS LARROTTA.
Secretario de Bienestar Social Municipal.